



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21504

02/09/2020

51664

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2020, sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

En este sentido, cabe destacar que, si bien la elaboración de esta Estrategia se ha dirigido desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con medios propios, dada la horizontalidad del objetivo de transición hacia una economía circular, tanto en su elaboración como, muy especialmente, en su implementación, han de participar diversos departamentos ministeriales, así como otras administraciones públicas.

Además, el desarrollo de buena parte de las acciones necesarias para introducir la circularidad no corresponde a las administraciones públicas, sino a empresas y organizaciones privadas y a los propios ciudadanos.

Madrid, 01 de octubre de 2020